

**Programa de préstamos para microempresas de  
Main Street**

(<http://www.njeda.com/MicroBusinessLoan>)

**Lista de verificación de la solicitud**

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con [SmallBusinessServices@njeda.com](mailto:SmallBusinessServices@njeda.com).

Ítem	
<b>Solo una solicitud por Número de identificación del empleador (EIN, por sus siglas en inglés)</b>  NOTA: Los solicitantes y/o beneficiarios de préstamos para microempresas son elegibles para presentar una solicitud	<input type="checkbox"/>
<b>La solicitud debe presentarse usando el nombre legal registrado de su organización:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Haga <a href="#">clic aquí</a> para confirmar que el nombre del solicitante/de la entidad sea correcto.</li> <li>• La microempresa solicitante debe estar en situación idónea con el Departamento de Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral de New Jersey, el Departamento de Protección Ambiental de New Jersey y el Departamento del Tesoro (según lo determinado por cada departamento)</li> <li>• Debe estar al día con las aprobaciones anteriores de la Autoridad de Desarrollo Económico de New Jersey (NJEDA, por sus siglas en inglés).</li> </ul>	<input type="checkbox"/>
<b>Si la empresa solicitante tiene un «Que opera bajo el nombre de</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esté preparado para suministrar un <a href="#">Certificado de nombre alternativo</a> emitido por la División de Ingresos y Servicios Empresariales. Habitualmente pueden conseguirse copias en el sitio web de registros empresariales del Estado <a href="#">División de Ingresos y Servicios Empresariales: Servicio de Registros Empresariales (njportal.com)</a></li> </ul>	<input type="checkbox"/>
<b>Si el solicitante es un propietario único o una sociedad colectiva:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los propietarios únicos y las sociedades colectivas, con una antigüedad de al menos 6 meses antes de la fecha de solicitud, deben proporcionar su <a href="#">Certificado de nombre comercial</a> presentado ante el secretario del condado.</li> <li>• La empresa también debe estar registrada en el Estado de New Jersey. <a href="#">(Estado de New Jersey Registro fiscal/del empleador en línea)</a></li> </ul>	<input type="checkbox"/>
<b>Fuera del estado:</b> Si su empresa no está registrada en el Estado de NJ y tiene su sede en NJ, usted no es elegible para este préstamo. Si su empresa se constituyó fuera del Estado, pero opera dentro del Estado de NJ, debe presentar un Certificado de autoridad al registrar la empresa en NJ y proporcionar dicho certificado.	<input type="checkbox"/>
<b>Los solicitantes deben conocer la «Fecha de constitución/creación». Esta fecha debe coincidir con el documento de constitución.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad solicitante debe haberse constituido al menos 6 meses antes de la fecha de la solicitud para ser elegible.</li> </ul>	<input type="checkbox"/>
<b>Proporcione al menos tres años del impuesto federal que el solicitante estaba obligado a presentar (si están disponibles) -</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los ingresos brutos anuales deben ser de 1.5 millones de dólares o menos, en base a la última declaración del impuesto federal que el solicitante debe presentar para ser elegible.</li> <li>• Si el solicitante ha recibido una prórroga para la declaración del impuesto federal de 2021, debe proporcionar un comprobante de dicha prórroga en el momento de la solicitud y luego proporcionar sus declaraciones de impuesto de 2020, 2019 y 2018 (si están disponibles).</li> <li>• Si la empresa recién se formó en <u>2021</u>, y no presentó una declaración del impuesto federal a la actividad empresarial, y el 2021 es el único año para verificar los ingresos, el solicitante debe proporcionar un comprobante de la prórroga para la declaración del impuesto federal a la actividad empresarial aprobada por el Servicio de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés). La NJEDA procederá con la revisión de la solicitud solo después de que la declaración del impuesto federal a la actividad empresarial de 2021 haya sido presentada y sometida a revisión.</li> <li>• Si la empresa recién se formó en <u>2022</u>, y al menos seis meses antes de la fecha de la solicitud, y no ha presentado aún una declaración de impuestos, el solicitante debe proporcionar estados financieros y reportes de pérdidas y ganancias del 2022. Al inicio del nuevo año, la NJEDA puede pedir al solicitante que proporcione su declaración de impuestos de 2022 y/o un comprobante de prórroga, de la declaración del impuesto federal a la actividad empresarial, aprobada por el IRS.</li> </ul>	<input type="checkbox"/>

<p><b>Esté preparado para proporcionar para cada propietario:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Para TODAS las personas:</b> Nombre completo como aparece en el documento de identificación, dirección personal, número de la Seguridad Social, dirección de correo electrónico y número de teléfono. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Para ser elegible, al menos uno de los propietarios debe tener con una calificación crediticia de al menos 600</li> </ul> </li> <li>• <b>Para las empresas en operaciones o empresas financieras o de inversión:</b> Declaraciones del impuesto a la actividad empresarial de tres años.</li> <li>• <b>Para fideicomisos - Acuerdo de fideicomiso</b></li> </ul>	<input type="checkbox"/>
<p><b>Se exige el Certificado de liquidación de impuestos de NJ, actual e impreso del solicitante (no puede aprobarse sino hasta que se reciba)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Instrucciones para obtener su certificado de liquidación de impuestos</a></li> <li>• Envíe un correo electrónico a <a href="mailto:BusinessAssistanceTC.Taxation@treas.nj.gov">BusinessAssistanceTC.Taxation@treas.nj.gov</a> con los problemas o preocupaciones</li> </ul>	<input type="checkbox"/>
<p><b>Documentación que respalde que el préstamo será usado para:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Autoridad de Desarrollo Económico (EDA, por sus siglas en inglés) necesitará documentación para validar los costos identificados en su solicitud de préstamo.</li> <li>• El monto debe sumar el monto total solicitado</li> <li>• Ejemplos de la documentación:</li> <li>• <b>Nómina:</b> Por ejemplo, Resumen/libro mayor de nóminas, Formulario 940, Formulario 941</li> <li>• <b>Alquiler:</b> Contrato de arrendamiento actual con información sobre el alquiler</li> <li>• <b>Hipoteca:</b> La declaración o recibo más reciente (no es elegible para empresas en casa)</li> <li>• <b>Servicios públicos:</b> El recibo más reciente (no es elegible para empresas en casa)</li> <li>• <b>Impuestos:</b> Declaración o recibo municipal más reciente</li> <li>• <b>Inventario:</b> Facturas para respaldar los costos</li> <li>• <b>Seguros</b></li> <li>• <b>Cualquier otro gasto empresarial para respaldar las operaciones empresariales:</b> pueden suministrarse las facturas de los servicios necesarios</li> </ul>	<input type="checkbox"/>
<p><b>Si el préstamo se está usando para comprar equipos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcione los presupuestos o cotizaciones (no puede pagar equipos ya existentes)</li> <li>• Si el equipo requiere de una instalación importante o profesional, entonces debe proporcionar también los presupuestos de la instalación.</li> <li>• Si la instalación o el trabajo de construcción supera los \$1,999.99 se considerará no elegible.</li> <li>• Si el préstamo es para ayudar a respaldar futuros gastos de capital de trabajo: Recibos, facturas y comprobantes para validar esos costos.</li> <li>• <b>Tenga en cuenta que este préstamo no puede utilizarse para: comprar ningún tipo de vehículo, camión de alimentos, camioneta; refinanciar una deuda existente; gastos personales; gastos no relacionados con las operaciones de la empresa del solicitante; recibos vencidos previos ni costos de construcción.</b></li> </ul>	<input type="checkbox"/>
<p><b>¿Es la suya una empresa en casa?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para ser elegible, su empresa debe haberse constituido al menos 6 meses antes de la fecha de solicitud.</li> <li>• Los gastos residenciales <b>no son elegibles</b> como gastos de capital de trabajo (es decir, renta, hipoteca, impuestos y servicios públicos).</li> </ul>	<input type="checkbox"/>
<p><b>¿Es la suya una organización sin fines de lucro 501c?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Su organización debe haberse constituido al menos 6 meses antes de la fecha de la solicitud para ser elegible.</li> <li>• Debe proporcionar su carta de determinación de organización sin fines de lucro del IRS</li> <li>• Si no presenta una declaración de impuesto, entonces debe proporcionar sus últimos 3 años de estados financieros preparados por un contador público certificado.</li> <li>• No se exigen garantías personales, y no se exigen declaraciones de impuestos o financieras personales</li> <li>• Debe presentar un <a href="#">formulario de calendario de reembolso de deuda</a> de la NJEDA</li> </ul>	<input type="checkbox"/>

<ul style="list-style-type: none"><li>• Declaración de ingresos y balance financiero provisionales elaborados internamente si el último estado financiero anual proporcionado tiene más de 90 días de antigüedad.</li></ul>	
<p><b>Debe pagarse una cuota de tramitación de solicitud de \$100 (no reembolsables) en el momento de la solicitud. La cuota de tramitación de cierre de \$400 debe pagarse después de la aprobación y para recibir los fondos.</b></p> <p>La NJEDA debe verificar la recepción del cheque antes de avanzar. Por tanto, el pago mediante cheque puede tomar varios días para recibirse y verificarse. A los solicitantes que deseen un revisión rápida se les recomienda pagar con tarjeta de crédito.</p>	<input type="checkbox"/>